

Minambiente suspende permisos de quemas controladas para evitar incendios forestales

La suspensión se extenderá hasta que el Ideam decrete el fin del fenómeno de El Niño en el país. Quienes incumplan lo ordenado por el Ministerio de Ambiente, se enfrentarán a multas de hasta 5.000 millones de pesos.

Redacción Ambiente

26 de febrero de 2024 - 06:03 p. m.



Guardar

0



En las medidas adoptadas para enfrentar los incendios forestales que se presentan en el país, la Policía dispuso en las últimas horas de dos helicópteros y dos aviones más para atender las emergencias.

Foto: Ministerio de Ambiente

Escucha este artículo



En lo que va corrido del año, se han presentado cerca de 800 incendios forestales en el país, de los cuales siete se encuentran activos y otros siete fueron controlados en las últimas horas. Para hacerle frente a esta emergencia, la Policía presentó dos helicópteros y dos aviones que serán utilizados en estas emergencias. **(Puede leer: [Piden a la ONU discutir el futuro de la geoingeniería solar. ¿por qué?](#))**

Precisamente, en las últimas horas, el Ministerio de Ambiente emitió una resolución en la que suspende, temporalmente, las quemas abiertas controladas en áreas rurales y aquellas para el control de heladas, con el fin de reforzar las acciones para prevenir los incendios forestales que se han presentado en el país durante las últimas semanas.

La resolución, explicó la cartera, “pretende evitar que el uso de fuego, en medio de las quemas controladas, ocasione emergencias de gran magnitud debido a la temporada seca. Así mismo, pretende evitar contaminación en la calidad del aire, que está siendo afectada por los incendios”. **(Le puede interesar: [El hielo de la Antártida registra niveles mínimos históricos por tercer año consecutivo](#))**

De acuerdo con la resolución, las quemas abiertas controladas que quedaron suspendidas son las ocasionadas para preparar el suelo en actividades agrícolas, el descapote del terreno en actividades mineras, la recolección de cosechas o disposición de rastrojos, así como las generadas dentro de actividades agrícolas para el control de heladas.

Si bien el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam) ha pronosticado que el fenómeno de El Niño se extienda hasta finales de marzo. la

ministra de Ambiente, Susana Muhamad, señaló que la suspensión de las quemas irá hasta que el Instituto declare el fin de este fenómeno. **(También puede leer: La degradación de los manglares llevaría a que emitan 50.000 % más de carbono)**

Mientras tanto, agregó la encargada de la cartera ambiental, se ofrecerán algunas alternativas para quienes utilizan estas quemas. “Disponer los residuos de cosechas utilizando métodos manuales o químicos, preparar manualmente las áreas para nuevas siembras o actividades mineras que cuenten con instrumento ambiental vigente”, así como revisar los pronósticos meteorológicos emitidos por el Ideam para controlar las heladas, son algunas de estas.

Según el ministerio, quienes incumplan lo establecido en esta resolución podría acarrear multas de hasta \$5.000 millones. En esta misma línea, la cartera ambiental anunció que está ofreciendo recompensas de 20 millones de pesos para quienes denuncien actos que afecten los ecosistemas, así como datos que permitan identificar a quienes provoquen incendios forestales de manera intencional. **(Puede interesarle: Incendio forestal en Vichada ya ha consumido más de 7 mil hectáreas)**

Las líneas telefónicas dispuestas por el ministerio para estos fines son el 3143587212 y el 320300110, que están disponibles las 24 horas del día y los siete días de la semana.

■ **¿Quieres conocer las últimas noticias sobre el ambiente?** Te invitamos a verlas en **El Espectador**. 

EE

Gracias por consultar nuestro contenido y confiar en el periodismo de El Espectador. **Prueba este plan de información.**

Recomendado

Plan Básico